

La Comunidad reorganiza la atención Obstétrica, Ginecológica y Neonatológica Urgente para evitar posibles contagios por coronavirus a los pacientes

Los hospitales de referencia son La Paz, Gregorio Marañón, 12 de Octubre y Puerta de Hierro-Majadahonda que centralizan las necesidades actuales de Urgencia de Obstetricia, Ginecología y Neonatología

Los traslados realizados por el SUMMA 112 se destinarán a estos hospitales según las necesidades clínicas de los pacientes, cercanía y disposición

22 de marzo de 2020.- La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha reorganizado, desde el día de hoy, la atención urgente de Obstetricia, Ginecología y Neonatología, centralizando la urgencia en los hospitales Universitarios La Paz, Gregorio Marañón, 12 de Octubre y Puerta de Hierro-Majadahonda, con el objetivo de evitar posibles contagios por coronavirus (COVID-19) a los pacientes.

Si requiere de atención urgente neonatal, deberá acudir a uno de estos tres centros de referencia según se relacionan los hospitales del área de actuación en la siguiente tabla:

| DERIVACIÓN NEONATAL | | |
|------------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| AREA 1 H. LA PAZ | AREA 2 H. GREGORIO MARAÑÓN | AREA 3 H. DOCE OCTUBRE |
| H. U. La Paz | H. General U. Gregorio Marañón | H. U. 12 de Octubre |
| H. U. Príncipe de Asturias | H. U. de Móstoles | H. U. de Getafe |
| H. de Villalba | H. Rey Juan Carlos | H. U. Severo Ochoa |
| H. U. Infanta Sofía | Fundación H. de Alcorcón | H. U. de Fuenlabrada |
| H. U. Puerta de Hierro Majadahonda | H. U. del Henares | H. Infanta Cristina |
| H. El Escorial | H. U. Infanta Leonor | H. del Tajo |
| Fundación Jiménez Díaz | H. del Sureste | H. Infanta Elena |
| H. U. Torrejón | | H. Clínico San Carlos |

En caso de precisar atención urgente ginecológica u obstétrica, deberá acudir a uno de estos cuatro centros de referencia según se relacionan los hospitales del área de actuación en la siguiente tabla:

| DERIVACIÓN OBSTÉTRICA | | | |
|----------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------------------------|
| AREA 1 H. LA PAZ | AREA 2 H. GREGORIO MARAÑÓN | AREA 3 H. DOCE OCTUBRE | AREA 4 H. PUERTA DE HIERRO |
| H. U. La Paz | H. General U. Gregorio Marañón | H. U. 12 de Octubre | H. U. Puerta de Hierro Majadahonda |
| H. U. Príncipe de Asturias | H. U. del Henares | H. U. de Getafe | H. El Escorial |
| H. U. Infanta Sofía | H. U. Infanta Leonor | H. U. Severo Ochoa | H. U. de Móstoles |
| H. U. Torrejón | H. del Sureste | H. U. de Fuenlabrada | Fundación H. de Alcorcón |
| | H. Gómez Ulla | H. del Tajo | |
| | | H. Infanta Cristina | |
| | | H. Clínico San Carlos | |

En las urgencias de Obstetricia, Ginecología y Neonatología de cada hospital estará indicado el centro de referencia que le corresponde, si bien, lo más indicado es acudir directamente al Hospital La Paz, Gregorio Marañón, 12 de Octubre o Puerta de Hierro Majadahonda directamente, según le **corresponda respecto la indicación de las tablas anteriores**, con el objetivo de agilizar la atención sanitaria y evitar una exposición frente al virus en el centro sanitario.

El SUMMA 112 realizará los traslados a los citados hospitales según las necesidades clínicas de los pacientes, su cercanía y disposición.

En los centros que cuentan con Servicio de Urgencias de Obstetricia y Ginecología en la actualidad, se mantiene un ginecólogo de guardia para dar respuesta **únicamente** a necesidades **urgentes, no derivables**, prestando asistencia hasta que las necesidades de la atención posibiliten su traslado, por lo que, salvo que sea estrictamente necesario, se debe acudir para la urgencia a uno de los cuatro centros de referencia, para evitar exposición innecesaria al virus y traslados posteriores.

En caso de que la demanda asistencial así lo requiriera, podrán ser desplazados profesionales sanitarios a los hospitales de referencia.